



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

RESPONSABLE DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LAS DIRECCIONES DE AREA.....	5



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LAS DIRECCIONES DE AREA.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCIO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción III, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán autoriza el nombramiento de las personas siguientes para ocupar las DIRECCIONES DE AREA que a continuación se enlistan:

1. C.- Francisco de Jesús Chuc May para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2. C.- José Gaspar Ek Ek para la Dirección de Agua Potable.
3. C.- Carlos Felipe Bojórquez Moo para la Dirección de Alumbrado Público.
4. C.- Javier Francisco Chay Ek para la Dirección de Aseo Urbano.
5. C.- Luis Alberto Uc Concha para la Dirección de Parques y Jardines.
6. C.- Manuela de Jesús Uicab Peña para la Dirección de Asuntos Religiosos.
7. C.- José Evilacio Pereira Acevedo para la Dirección de Catastro.
8. C.- Miguel Ángel Mex Chuc para la Dirección de Cementerios.
9. C.- Russel Emanuel Uc Chuc para la Dirección de Comunicación Social.
10. C.- Amayrani Guadalupe Dzul Pech para la Dirección de Cultura.
11. C.- Margarita del Rosario Cob Mex para la Dirección de Desarrollos Comunitario.
12. C.- José Enrique Mex Esquivel para la Dirección de Turismo.
13. C.- Reina Beatriz Romero Chuc para la Dirección de Desarrollo Rural.
14. C.- Obed Emanuel López Díaz para la Dirección de Desarrollo Social.

- 15.C.- Luis Dante Téllez Hernández para la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 16.C.- Amado Eutiquio Noh Euan para la Dirección Ecología.
- 17.C.- José Julián Mex Uicab para la Dirección de Educación.
- 18.C.- Guimer de Jesús Mex Canul para la Dirección de Espectáculos.
- 19.C.- Reinaldo de Jesús Canul Pech para la Dirección de Gobernación.
- 20.C.- Irene Beatriz Balam Chan para el Departamento de la Mujer.
- 21.C.- Lic. Luis Alberto Paredes Chay para la Dirección Jurídica.
- 22.C.-Raymundo Valentín May Cen para la Dirección de Logística y Protocolo.
- 23.C.- Fanny Maria Chuc Mex para la Dirección de Mercados.
- 24.C.-Guillermo de Jesús Bojórquez García para la Dirección de Obras Públicas.
- 25.C.- Carlos Canul Suarez para la Dirección de Protección Civil.
- 26.C.- Maricela Guadalupe Cauich Monsreal para la Dirección de Salud.

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Dado en el salón de cabildos del palacio municipal, sede del Ayuntamiento de Hunucmá, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.-----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**